



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través Ministerio de Justicia en cumplimiento del art. 102 Constitución Provincial, informe a la Legislatura en un plazo de 10 (diez) días de manera detallada en relación a la situación carcelaria y las causas vinculadas a violencia de género:

Cantidad total de personas privadas de la libertad en el ámbito provincial, discriminadas por unidad carcelaria.
Cantidad de personas privadas de la libertad procesadas y condenadas, diferenciadas por sexo.
Cantidad de personas detenidas por causas vinculadas a violencia de género y su proporción sobre el total de la población carcelaria.
Estado actual de las causas judiciales por violencia de género, especificando cantidad de procesados, condenados y en etapa de investigación.
Cantidad de medidas de prisión preventiva dictadas en causas de violencia de género.
Tiempo promedio de tramitación de las causas judiciales por violencia de género.
Cantidad de casos en los que se han concedido beneficios de excarcelación o medidas alternativas a la prisión en causas de violencia de género.
Cantidad de reincidencias registradas en personas liberadas tras cumplir condena por violencia de género.
Programas de rehabilitación, tratamiento y reinserción social implementados para personas condenadas por violencia de género.
Capacitación del personal penitenciario en materia de violencia de género y protocolos de actuación en casos de denuncias dentro de los establecimientos carcelarios.

FUNDAMENTOS

El presente Pedido de Informe se motiva en la necesidad de conocer con precisión la situación de las personas privadas de la libertad en la provincia de Córdoba, en especial en lo referido a aquellas que se encuentran detenidas por causas vinculadas a violencia de género. Es fundamental contar con información detallada y actualizada sobre el estado de dichas causas, la efectividad de los procesos judiciales y las políticas implementadas en materia de rehabilitación y reinserción social.

La violencia de género es una problemática de extrema gravedad que requiere un abordaje integral por parte del Estado, incluyendo el control sobre el tratamiento judicial y penitenciario de quienes han cometido estos delitos. La transparencia en la gestión de la información penitenciaria y judicial es un derecho de la ciudadanía y un deber de las instituciones democráticas.

Por todo lo expuesto, se considera pertinente requerir al Ministro de Justicia de la Provincia de Córdoba la información detallada sobre los puntos mencionados, con el objetivo de evaluar y mejorar las políticas públicas en la materia.

Fdo. Legisladora Nancy Almada

Firmantes:

- Almada, Nancy Edith



ALMADA NANCY EDITH
LEGISLADORA

Descargado el Lunes 21 de Julio de 2025 - 12:58 hs